

# UNIDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA ESTATAL

Periodo: del 01 al 30 de Abril del 2012



## d) Requisitos:

Los expedientes para trámite de apoyos funcionales, deberán contener la siguiente documentación:

Dictamen Médico emitido por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, o por una Institución Médica especializada encargada de la atención a población no asegurada, expedido como máximo dos meses antes de la solicitud presentada.

Carta de solicitud dirigida al Director de la Unidad de Beneficencia Pública Estatal.

Fotocopia de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector, cartilla militar, licencia para conducir, o constancia de identidad expedida por el municipio de su domicilio).

Fotografía reciente de tamaño infantil del beneficiario, a color.

Comprobante de ingresos del solicitante y de las personas que habitan con él y que obtengan ingresos, de los últimos dos meses, en original y copia, con excepción de grupos poblacionales que se compruebe que habitan en comunidades marginadas.

Comprobante de domicilio en original y copia (recibo de luz, agua ó teléfono).

En su caso Oficio de solicitud de la institución canalizadora.

Estudio socioeconómico.

**CRITERIOS DE ASIGNACIÓN:** La asignación de apoyos funcionales, se realiza a través de la conformación total del expediente, incluyendo el estudio socioeconómico que es aplicado a cada uno de los solicitantes.

a) NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	b) UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO COORDINE Y RESGUARDE	c) SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DEL APOYO	e) PADRÓN DE BENEFICIADOS Y DESTINATARIOS				f) PERÍODOS DE ENTREGA
			EXPEDIENTE No.	BENEFICIARIO	EDAD	TIPO DE AYUDA	

TIPO DE APOYO	APOYOS
TOTAL APOYOS	0
TOTAL PERSONAS APOYADAS	0
IMPORTE	\$ -

ELABORÓ

C. HUGO GUILLERMO GARIBAY CABRERA  
APOYO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

C. MARIA DEL CARMEN LINARES DOMINGUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
BENEFICENCIA PÚBLICA ESTATAL

Servicios de Salud  
de Morelos

www.morelos.gob.mx

NUEVA  
VISIÓN